

RESOLUCIÓN SAF-MPF N°015/2021.

Mendoza, 24 de febrero de 2021

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículo 144 de la Ley N° 8.706 y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en el presente expediente identificado como EX-2020-06273967--GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, se tramita Contratación Directa para la **ADQUISICION DE SERVIDORES, SWITCHES, SISTEMA DE ALMACENAMIENTO (SAN) Y SOFTWARE PARA EL MINISTERIO PUBLICO FISCAL.**

Que previamente, en expediente identificado como EX-2020-05435698--GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, se tramitó proceso de Licitación Pública para la adquisición de los mencionados insumos, el cual se dio por fracasado por Res. SAF N° 129/2020, de fecha 22/12/2020, encomendándose a la Dirección de Informática la contratación directa que se tramita en los presentes. (Orden 2, documento GEDO N° IF-2020-06253947-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que la presente erogación fue aprobada por la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal. (Orden 8, documento GEDO N° NO-2020-06307018-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL)

Que por expediente EX 2021-00011019 -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, se tramitó un refuerzo de partidas ante el Poder Ejecutivo, el que hay fue incorporado al crédito presupuestario 2021.

Que en caso de ser insuficientes los fondos otorgados como refuerzo, por el Poder Ejecutivo, se analizará el uso de otros fondos teniendo en cuenta la variabilidad de la cotización del dólar. (Orden 33, documento GEDO N° DOCJU-2021-00882333-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL)

Que obra agregado Volante de Imputación Preventiva N° 36/2021. (Orden 38, documento GEDO N° CGP-2021-01061504-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL)

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO,**

RESUELVE:

I) AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a tramitar Contratación Directa para la **ADQUISICION DE SERVIDORES, SWITCHES, SISTEMA DE ALMACENAMIENTO (SAN) Y SOFTWARE PARA EL MINISTERIO**

PUBLICO FISCAL, por la suma total de **USD212.000,00 (DÓLARES: DOSCIENTOS DOCE MIL con 00/100)**, los que representan la suma de **\$20.034.000,00 (PESOS: VEINTE MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL con 00/100)** al tipo de cambio dólar vendedor billete del día 24/02/2021 (1USD= \$94,50) del Banco de la Nación Argentina, monto susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación, el cual podría ser cubierto con recursos propios o nuevo refuerzo de rentas generales.

II) ESTABLECER que el total de la presente erogación sea de **\$20.034.000,00 (PESOS: VEINTE MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL con 00/100)**, imputable a la Partida EROGACIONES DE CAPITAL - INVERSIÓN FÍSICA - Clasificación Económica 511.01 - Financiamiento 000 - Rentas Generales - CUC 131 - Cuenta Presupuestaria P96007 - PRESUPUESTO 2021 - MINISTERIO PÚBLICO FISCAL - PODER JUDICIAL.

III) DESIGNAR como miembros de la Comisión de Preadjudicación a la Ing. Mónica Jofré, Directora de Informática del MPF y a la Cdora. Graciela Gallar, Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero del MPF; o a quienes los reemplacen en sus funciones.

IV) AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal y a realizar los ajustes necesarios teniendo en cuenta las variaciones de la cotización del dólar.

V) APROBAR los Pliegos de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas obrante en documento GEDO PLIEG-2020-06346629-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL de orden 16 y Circular Aclaratoria obrante en documento GEDO PLIEG-2020-06346995-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL de orden 17.

REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, ARCHÍVESE.

ff/JJF



Lic. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza